



RIF: J-31459859-7

COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO MIRANDA

*Exhortación a Médicos Veterinarios de Miranda:

Uso Obligatorio del Certificado Nacional de Vacunación Antirrábica*

La Junta Directiva del Colegio de Médicos Veterinarios del Estado Miranda ha emitido un comunicado oficial exhortando a todos los profesionales de la medicina veterinaria en la región a utilizar de manera obligatoria el Certificado Nacional Antirrábico.

Esta medida busca estandarizar la documentación de vacunación antirrábica en la entidad, garantizando un registro unificado y facilitando el control epidemiológico de la rabia. El uso de este certificado es fundamental para asegurar la correcta identificación de los animales vacunados y para apoyar las campañas de salud pública destinadas a prevenir y erradicar esta enfermedad zoonótica.

El Colegio de Médicos Veterinarios de Miranda hace un llamado a la responsabilidad y el compromiso de sus agremiados para cumplir con esta disposición, en beneficio de la salud animal y la salud pública en el estado.

Por la Junta Directiva



M.V. JOSÉ IBRAHIM SÁNCHEZ
Presidente